



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 42-2023-MDT-CS – PRIMERA CONVOCATORIA, SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA

A las 15:10 horas del día 21 de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, se reunió en los ambientes de la oficina de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Tambogrande, los miembros del Comité de Selección CONFORMADO mediante **Resolución Gerencial N° 407-2023-MDT-GM** de fecha 26 de octubre del año Dos Mil Veintitrés, que se encargará de la conducción y desarrollo del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 42-2023-MDT-CS - Primera Convocatoria**, para la contratación de la ejecución del servicio: "PERFILADO Y NIVELACION DE CALLES EN EL MERCADO DEL DISTRITO DE TAMBOGRANDE-PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA", con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada** y con un plazo de ejecución del servicio de **quince (15) días calendario**; a convocatoria del **Suplente - Presidente: ARQ. JUAN FRANCISCO VELASCO CORNEJO**, asistieron también el **Primer Miembro Titular: ING. MAURICIO EDGARDO PALACIOS ZAPATA**, **SEGUNDO Miembro Titular: ING. JULIO CESAR YNGA LEAÑO**; para tratar lo relacionado a la admisión de ofertas electrónicas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, como consecuencia del procedimiento de selección antes señalado.

Acto seguido y contando con quorum reglamentario, el señor presidente del Comité de selección dio por aperturada la reunión indicando de acuerdo a la normativa vigente, con fecha **11/12/2023** se publicó en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) la convocatoria y las bases administrativas del presente procedimiento de selección, y según el registro electrónico de participantes del procedimiento, se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10403790155	PACHERRES CRISANTO JAIME WILFREDO	Válido
2	10707914292	FIGUEROA CASTILLO LUIS CARLOS	Válido
3	10751674738	RAMIREZ SOCOLA JEANPEERS ROQUELIN	Válido
4	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	Válido
5	20530191029	EDQ CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	Válido
6	20603707304	CONSTRUCTORA K-FET E.I.R.L.	Válido
7	20605845101	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
8	20606548347	INVERSIONES CRODEM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
9	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	Válido

El Comité de Selección, procede a realizar la revisión del registro electrónico de "Presentación de Ofertas" del procedimiento de selección en el portal web del SEACE, **presentando Única Oferta uno (01) postor** en el orden que sigue, dentro del plazo y horario establecido en el calendario del procedimiento:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10403790155	PACHERRES CRISANTO JAIME WILFRÉDO

### APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

El Comité de Selección, en virtud a lo establecido en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), procede a abrir y revisar los archivos electrónicos que contiene la oferta de los postores



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

mencionados anteriormente, de la revisión y verificación de los documentos de presentación obligatoria y del cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, se pudo determinar lo siguiente:

Acto seguido el Comité de Selección en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73, numeral 73.2 del RLCE, en el que se establece: que para la admisión de las ofertas, se verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b) c), y f) del artículo 52, y **determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases**, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. De conformidad con la norma legal anotada y de la revisión de los documentos de presentación obligatoria requeridos en las bases integradas del procedimiento de selección, el Comité de selección procede a determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas por los postores, siendo el detalle el siguiente:

### DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y REQUISITOS FUNCIONALES

N°	POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y ADMISIBILIDAD							CONDICIÓN
		ANEXO 1	REPST. DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	PACHERRES CRISANTO JAIME WILFREDO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CORRESPONDE	SI CUMPLE	ADMITIDA

### REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

El Comité de Selección verifico y deja constancia que los postores mencionados en el cuadro anterior, si cumplen con los requisitos funcionales de las Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia establecidos en las bases Integradas, **por lo que el Comité de Selección admite las ofertas**; en conformidad a lo establecido en el artículo 73, NUMERAL 73.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

Acto seguido el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas de los postores **que sus ofertas han sido admitidas**, y según los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de las Bases integradas, siendo el detalle el siguiente:

### 1. FACTORES DE EVALUACIÓN

Culminada la evaluación detallada anteriormente, y en concordancia con lo establecido en los artículos 50°, 51° y 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calcular el puntaje total obtenido en la evaluación de las ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACIÓN			BONIF. X COLINDANT E 10%	BONIFIC. PYMES 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		MONTO PROPUESTO	PRECIO: FORMULA $P1 = Om \times PMPE$ OI 80 PUNTOS	TOTAL				
1	PACHERRES CRISANTO JAIME WILFREDO	S/ 76,500.00	100	100	10 ANEXO 10	0 ANEXO 10	110	PRIMERO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE

Jr. Castilla N° 449 – Tambogrande - Piura

## COMITÉ DE SELECCIÓN

### 2. REQUISITOS DE CALIFICACION

El Comité de Selección procede a verificar los requisitos de calificación de los postores que pasaron la etapa de evaluación de ofertas, solicitados en el capítulo III numeral 3.2., de las bases integradas del procedimiento de selección, y conforme a lo dispuesto en los artículos 49° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para determinar si el postor cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ITEM	POSTOR	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO	ORDEN DE PRELACION
		B.1 EQUIPAM. ESTRATEGICO	B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE			
			B.3.1 FORMACION ACADEMICA				
1	PACHERRES CRISANTO JAIME WILFREDO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE.	SI CUMPLE	CALIFICADA	PRIMERO

### 3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

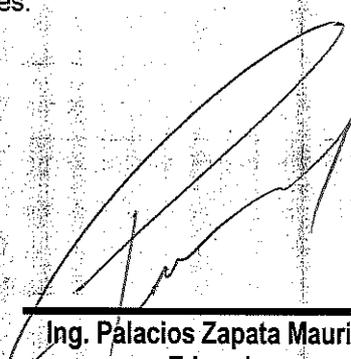
EL Comité de Selección, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 74°, 75° y 76° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, otorga por unanimidad la **buena pro** al postor **PACHERRES CRISANTO JAIME WILFREDO** con RUC: **10403790155**, con un precio ofertado de **S/ 76,500.00 (Setenta y Seis Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, y un plazo de ejecución de la prestación del servicio de **quince (15) días** calendario. El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.

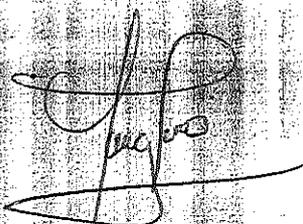
Asimismo, el Comité de selección indica que se procederá a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través de Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).

Sin otro asunto que tratar y luego de leída y aprobada la presente acta, siendo las 16:20 horas del mismo día, se dio por terminada la reunión, firmando en señal de conformidad. Los miembros del Comité de Selección asistentes.

Miembros presentes:

  
**Arq. Juan Francisco Velasco Cornejo**  
 DNI: 16465019  
 Suplente - Presidente

  
**Ing. Palacios Zapata Mauricio Edgardo**  
 DNI: 73071547  
 1er Miembro

  
**ING. Julio Cesar Ynga Leño**  
 Dni: 41903850  
 2do Miembro